



**AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)**

Eva Ruiz Jarauta

ASUNTO: Requerimiento

Certificado de empresa de 18-03-2014, no es original y no consta porcentaje de jornada.

Certificados de empresa de 16-05-2016, 04-03-2014 y 19-05-2017, no son originales.

Se le requiere por el plazo de 5 días hábiles para que complete la documentación mediante instancia en el Registro del Ayuntamiento, en el caso de no presentarse no serán valorados los méritos debidamente acreditados.

Castejón a 10 de agosto de 2017

La secretaria

